



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM CI-049/12
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Resolución de información
parcialmente reservada.

México, D. F., 28 de mayo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 26 de marzo de 2012, registrada con el número de folio 0001300021212, referente a:

(sic) “Solicito copia del acuerdo o convenio firmado con gobierno del estado y la Semar en el cual se da cuenta de que elementos de la Semar se hagan cargo de la seguridad pública en Veracruz.”

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- No se puede proporcionar la copia del acuerdo o convenio que Usted solicita, ya que de hacer público su contenido se compromete la seguridad pública en la zona conurbada, al poner en peligro la integridad de los derechos de las personas y el orden público y menoscaba la capacidad de evitar la comisión de delitos, toda vez que existiría un daño presente, probable y específico al difundir información relativa al personal involucrado en dicha tarea, así como características operativas de armamento, equipo o vehículos, lo que al mismo tiempo de ser un riesgo para la seguridad pública, lo es también para la integridad y vida del personal naval, al revelarse la capacidad de reacción y fuerza con que se cuenta; sin embargo, en aras de la Transparencia, se le informa que puede consultar el Decreto Folio 1610, en el cual se determina la prestación del servicio de Seguridad Pública y Policía Preventiva en los Municipios de Veracruz y Boca del Río, Ver., en el que se da cuenta de que es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con apoyo de forma temporal de la Secretaría de Marina, la que se hará cargo de las funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva en los municipios ya mencionados, mismo que puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/conoce-al-gobierno/gaceta-oficial/consulta-la-gaceta-oficial/> seleccionando Año 2011, Mes Diciembre y dando click en “Buscar”, después de lo cual, se desplegarán las gacetas correspondientes al mes de diciembre del año 2011. El Decreto Folio 1610 lo encontrará en Gac2011-413 Martes 20 Ext.pdf.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De acuerdo con lo señalado en el considerando Primero y con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el numeral Décimo noveno fracciones I incisos a) y c) y II incisos a) y c) de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de agosto de 2003, se hace de su conocimiento que la Información referente al convenio se encuentra considerada en los Índices de Información

Continúa en hoja dos...



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM CI-049/12
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de información parcialmente reservada.

de Carácter Reservado de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y permanecerán así por el término de doce años.

Referente a *(sic)* "Desde que la Semar controla la seguridad pública en Veracruz y Boca del Río, cuantas personas han sido detenidas por los distintos delitos que sancionan", se le informa que han sido un total de 1011 personas aseguradas y puestas a disposición de los Ministerios Públicos.

En cuanto a *(sic)* "quiero saber, estadísticamente, el número de detenidos por delito, y que sea un informe de manera mensual.", hace de su conocimiento que la información en forma específica, la puede tener exclusivamente el Ministerio Público, ya que citada autoridad integra las averiguaciones previas con la finalidad de aportar los elementos necesarios para tipificar la comisión de algún delito establecido en el Código Penal Federal vigente, por tal motivo es la mencionada autoridad, la que puede dar la información en cuanto a los delitos, lo anterior con fundamento en el artículo 21 de nuestra Carta Magna y en relación con lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Código Penal Federal vigente y el Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Asimismo, se le informa, de manera general, el número de personas aseguradas y puestas a disposición, tanto en el ámbito local como federal por mes.

MES	21 AL 31 DE DIC. DE 2011	ENERO	FEBRERO	MARZO
DETENIDOS	59	255	381	316

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA**

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

FFRS/CEPG/mod